

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE COMERCIO DE
AUTOMÓVILES, ACCESORIOS Y RECAMBIOS CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

ASISTENTES:

Dña. Janet Socas Abreu

Por CC.OO.

Don Óscar Luis Herrera Padilla

Don Juan Carlos Pérez Luzardo

Por U.G.T.

Dña. Sandra Tarín Herrera

Por U.S.O. Canarias

Dña. Irene Franquis Averó

Por SBC

D. Jacobo de Esteban López-Molina

Don José González González

Por Femete

En San Cristóbal de La Laguna, siendo las 11:00 horas del día 12 de septiembre de 2024, se reúnen en las oficinas de Femete, sitas en la C/ Mazo, 5-7 del Polígono Industrial Los Majuelos, y a través de la aplicación Teams, los señores/as que arriba se relacionan, miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios de Santa Cruz de Tenerife, convocada al efecto de proceder a la firma del **Convenio Colectivo de 2020 a 2024, y las Tablas Salariales definitivas del año 2024.**

Las partes han llegado a un acuerdo para la firma de dicho Convenio, en los términos que a continuación se determinan, firmado un representante de cada parte: **Por C.C.O.O.** Janet Socas Abreu, **Por FICA-U.G.T.** D. Óscar Luis Herrera Padilla y Don Juan Carlos Pérez Luzardo, **Por U.S.O.** Doña Sandra Tarín Herrera, **Por SBC** Dña. Irene Franquis Averó, y **Por Femete** Don José González González, y D. Jacobo de Esteban López-Molina.

Según lo acordado entre las partes, el periodo de vigencia del Convenio será de 5 años, desde el 1 de enero de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2024, con las condiciones económicas siguientes:

Para el año 2024 se acuerda una actualización en todos los conceptos económicos del convenio (tablas, dietas y seguro póliza) del 7%, con efecto retroactivo a 01-01-2024.

Se acuerda el abono de los atrasos antes del 31 de diciembre de 2024.

TABLA SALARIAL CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE AUTOMOVILES, ACCESORIOS Y RECAMBIOS

CATEGORIAS PROFESIONALES	2024
	SAL. MENSUAL
INGENIERO, LICENCIADO, JEFE PERSONAL	1.700,60 €
AYDE. TÉCNICO (TITU. Y ENC. GRAL.)	1.588,76 €
JEFE DE ADMIN. Y JEFE SUCURSAL	1.473,61 €
JEFE VENTAS, JEFE ALMACEN Y CONTABLE	1.360,35 €
CAJERO	1.246,98 €
DEPENDIENTE MAYOR	1.190,25 €
DEP. MÁS DE 25 AÑOS Y OFICIAL ADMON.	1.130,78 €
DEP. MÁS DE 22 AÑOS Y AUX. ADMON. +5	1.100,67 €
AUXILIAR ADMON. HASTA 5 AÑOS	1.002,99 €
VENDEDOR Y COMISIONISTA	1.125,79 €
AYDE. COBRADOR MÁS 22 AÑOS	989,71 €
CONSERJE, ORDENANZA, PORTERO, ETC	989,71 €
AUXILIAR CAJA MÁS 18 AÑOS	989,71 €
ASPIRANTE ADMON. BOTONES (16-17 AÑOS)	972,20 €
MOZO ESP. Y MOZO	988,19 €
LIMPIADORA A JORNADA COMPLETA	988,74 €

VALOR BIENIO AÑO 2024	2024
CATEGORIAS PROFESIONALES	VALOR BIENIO
INGENIERO, LICENCIADO, JEFE PERSONAL	17,42 €
AYDE. TÉCNICO (TITU. Y ENC. GRAL.)	16,25 €
JEFE DE ADMIN. Y JEFE SUCURSAL	15,09 €
JEFE VENTAS, JEFE ALMACEN Y CONTABLE	13,94 €
CAJERO	12,77 €
DEPENDIENTE MAYOR	12,19 €
DEP. MÁS DE 25 AÑOS Y OFICIAL ADMON.	11,61 €
DEP. MÁS DE 22 AÑOS Y AUX. ADMON. +5	11,28 €
AUXILIAR ADMON. HASTA 5 AÑOS	10,27 €
VENDEDOR Y COMISIONISTA	11,53 €
AYDE. COBRADOR MÁS 22 AÑOS	10,27 €
CONSERJE, ORDENANZA, PORTERO, ETC	10,13 €
AUXILIAR CAJA MÁS 18 AÑOS	10,13 €
ASPIRANTE ADMON. BOTONES (16-17 AÑOS)	8,26 €
MOZO ESP. Y MOZO	10,13 €
LIMPIADORA A JORNADA COMPLETA	10,13 €

	AÑO 2024
Dieta Completa	26,12 €
Media Dieta	13,51 €
SEGURO:	
Invalidez permanente y muerte por cualquier contingencia	5.666,32 €
Fallecimiento o incapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional	9.885,37 €

Con este acuerdo y firma de Tablas salariales se cierra el Convenio Colectivo a 31 de diciembre de 2024, emplazándose las partes a la negociación del Nuevo Convenio Colectivo de aplicación, a partir de enero de 2025.

Las partes autorizan al registro ante REGCON este acuerdo anteriormente ratificado a Don José González González, con DNI 43.616.565-D, en nombre y representación de FEMETE en su calidad de Secretario General.

Y sin más asuntos que tratar se levanta acta siendo las 12:00 horas.